

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE OPERADORA Y CONSOLIDADORA  
INTERNACIONAL DE CARGAS. ECUACARGAS. S.A

PERIODO DEL INFORME AÑO 2015

Señores accionistas:

De acuerdo a lo que dispone el Estatuto de la empresa así como también la Ley de Compañías, me corresponde presentar el informe de gestión correspondiente al periodo 2015, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de Operadora y Consolidadora Internacional de Cargas. Ecuacargas. S.A., conozca y resuelva.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2015

Se anexa el estado de situación y resultados correspondiente al periodo 2015 con sus cuentas detalladas que permiten evaluar con mayor objetividad las fortalezas y falencias que tiene la empresa en su estructura financiera comercial, la pérdida contable de US\$ 6.569,90 (**descontado I.R. y 15% participación trabajadores**) es consecuencia de la disminución del trabajo sufrido por la empresa como resultado de la depresión económica que sufre el país, por afectación de factores externos como las cláusulas de salvaguarda-disminución de liquidez por la caída de precios del petróleo, que nos afectó directamente en transporte y almacenamiento en el 75%.

AFECTACION SALVAGUARDAS A TRANSPORTE

Ventas periodo 2014	1.089.942,62
Ventas periodo 2015	423.051,83
Disminución transporte	666.890,79
<b>Afectación transporte %</b>	<b>61%</b>

AFECTACION SALVAGUARDAS ALMACENAMIENTO

Ventas periodo 2014	488.862,63
Ventas periodo 2015	423.051,83
Disminución almacenamiento	65.810,80
<b>Afectación almacenamiento</b>	<b>13%</b>
<b>Afectación total %</b>	<b>75%</b>

BALANCE DE SITUACION AL 31 DICIEMBRE 2015

En el anexo comparativo situación financiera 2014-2015, demostramos el impacto que tiene la disminución del transporte en los activos y pasivos de la compañía y, se confirma que la actividad marginal de transporte sin punto de equilibrio, produce pérdida muy alta en transporte que se financia con la utilidad operacional de bodega, situación que no podemos mantener.

Por lo anterior la gerencia recomienda que cancelado el crédito a la CFN por los vehículos, si la producción de estos no cubre el punto de equilibrio, es preferible parar los vehículos con lo cual se ahorraría y, se procederá a cerrar

la actividad de transporte. (anexo comparativo situación financiera 2014-2015)

### **BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

El resultado contable negativo de \$ 27.530,13 presentado por la contadora en su prebalances inicial, con los ajustes recomendados por la auditoria externa de contabilizar la venta de activos como utilidades, cambia el resultado a \$10.515,97 del cual al pagar 22% I.R. y distribuir a trabajadores el 15% de participación, la pérdida real del ejercicio 2015 es \$ 6.569,90 (seis mil quinientos sesenta y nueve con 90 centavos dólares de los EEUU). La gerencia aclara que no obstante no estar de acuerdo con la opinión de los auditores, puesto que la utilidad obtenida no es resultado del giro propio del negocio, sino que se produce por la venta de activos, recomienda se apruebe la conciliación tributaria que presenta la contadora general, se pague los \$ 1.577,40 del 15% de participación para trabajadores y se constituyan las reservas de Ley que correspondan.

### **CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE US\$ 75.901,53**

Este crédito tributario a favor de la empresa está reflejado en el balance general (\$ 64.898,37 + \$ 11.003,16) y en la nota 3 de la conciliación tributaria de la contadora. La gerencia recomienda una vez que la auditora externa emita el informe del periodo 2015, de confirmarse este crédito tributario se presentara reclamo al SRI para la devolución de este valor, esta pretensión desde luego puede resultar estéril, dada la falta de liquidez que tiene el estado ecuatoriano, en todo caso dependiendo del informe de la auditora externa y su asesoramiento en este tema, se resolverá lo que sea mejor para la empresa.

### **PRESUPUESTO BODEGA PARA EL PERIODO 2016**

Se ha presupuestado los ingresos con una disminución del 20% frente a los ingresos del 2015, pues consideramos que nuestra operación será afectada por las externalidades de la economía ecuatoriana principalmente falta de liquidez por caída de precio de petróleo y salvaguardas; con lo cual las importaciones que utilizan nuestra bodega continuaran reducidas. (anexo presupuesto bodega 2016)

**Anticipo utilidades socios periodo 2016.-** La gerencia recomienda que de mantenerse la operación de transporte con punto de equilibrio únicamente cargaran los vehículos de la empresa (los vehículos de los socios pasan a segundo plano y únicamente cargaran después que los vehículos de la empresa hayan cargado). Por lo anterior al disminuirse los fletes de los vehículos de los socios se afecta el presupuesto personal de los socios, por ello solicita a la junta autorizar se distribuya en calidad de anticipo a utilidades de socios el 60% del superávit mensual de bodega, aclarándose que esta distribución se realizara siempre que no se afecte la liquidez para sostener la fuente de trabajo de todos los colaboradores.

## **PRESUPUESTO TRANSPORTE PARA EL PERIODO 2016**

La actividad de transporte nacional e internacional se la mantendrá como una actividad marginal de la empresa y, se ha elaborado el presupuesto con escenario muy conservador de la producción de 3 vehículos, considerando punto de equilibrio (ingreso mensual estimado por vehículo de \$ 5.240,00 más un lucro cesante y otros ingresos de \$ 1.452,00 al mes).

El presupuesto vehículos incluye la depreciación mensual de \$ 2.328,09 (depreciación acumulada a mayo 2016 \$ 11.640,47), que en el supuesto de vender los vehículos después de mayo 2016, el valor comercial que se obtenga más la depreciación acumulada que no constituye desembolso de efectivo, permitiría recuperar alguna utilidad por esta inversión de alto riesgo.

El momento en que la actividad marginal de transporte no mantenga punto de equilibrio, se continuara con la actividad hasta que se cancele la deuda de los vehículos con la CFN, luego de lo cual se recomienda parar los vehículos y continuar el proceso de liquidación de la actividad de transporte.

## **LIQUIDACIONES PENDIENTES EMPLEADOS TRANSPORTE**

El procedimiento para la liquidación que resolvió la junta de accionistas el 11 de abril 2015, se está cumpliendo en forma progresiva queda únicamente 2 choferes por liquidar puesto que el chofer del vehículo OAA1457 es responsabilidad del accionista Wilson Luzuriaga hacerlo.

En cuanto al personal administrativo se termina de pagar en febrero del 2016 y resta por liquidar a la supervisora de vehículos señora Dalia Torres, con quien aún no hemos acordado el pago de su liquidación mediante canje de la oficina de Guayaquil, mientras esto ocurra continuara en funciones hasta que se haya pagado el crédito vehículos con la CFN.

## **CALIFICACION DE LA BODEGA DE ECUACARGAS S.A. COMO "OEA"**

La SENA E dentro de su visión de mejorar la competitividad de los operadores de la cadena logística, está implementando la política de que todos los factores de esta cadena se califiquen como agentes económicos autorizados, la gerencia de operaciones de Ecuacargas ya realizó una primera evaluación y la empresa aún no está en capacidad de calificarse principalmente porque tiene un grave impedimento por su objeto múltiple (almacenaje y transporte), lo que hace que el control de la trazabilidad de sus operaciones este al 88%.

En el supuesto que la SENA E notifique a las almacenadoras la obligatoriedad de calificarse como OEA, la gerencia solicitara la autorización de la junta de accionistas para proceder a realizar la liquidación de transporte de inmediato

implementando un acuerdo con la operadora que administrara los vehículos transitoriamente hasta que puedan venderse, pues considerando la difícil situación económica por la que atraviesa el sector de carga pesada, el exceso de vehículos que hay en el sector y la disminución de las posibilidades de trabajo, este momento no es conveniente ni fácil conseguir operadores interesados en comprar la operación de transporte con los vehículos de la compañía.

## PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL

El balance registra provisiones para jubilación patronal de \$ 151.783,46 dinero que no lo tiene ahorrado la empresa ni podrá ahorrarlo dada la crisis económica por la que estamos atravesando, la disponibilidad de recurso financiero que al 31.12.2015 dispone la empresa, no permite cubrir al 100% la jubilación patronal del personal más antiguo que por obvias razones no va a renunciar y, ello significa pagar altas indemnizaciones, con lo cual la empresa se quedaría sin capital de trabajo y tendría graves problemas para financiar su operación.

El último estudio actuarial al 31.12.2014 la empresa contaba con 26 trabajadores y actualmente incluido el Mandatario y el Gerente General son 16, por esta razón es urgente actualizar el estudio de Jubilación Patronal y Desahucio cada año, pues muchos de los trabajadores ya han sido liquidados por la empresa y, se hace indispensable ajustar el valor de la provisión para la jubilación patronal.

Es importante aclarar que el actuario hace sus análisis matemáticos para la jubilación patronal e indemnización laboral con el rol registrado en el IESS y bajo la filosofía de esta institución de que todos deben estar asegurados en el caso de Ecuacargas, también lo están el Gerente General y el Mandatario que al ser accionistas de la empresa no estarían amparados por el Código de Trabajo presentándose una contradicción, pues la jubilación patronal es para los trabajadores amparados en el Código de Trabajo.

Por lo anterior la gerencia no tiene claro cómo proceder el momento en que los socios cumplan 25 años de servicios en su propia empresa y, si tendrían derecho o no a la jubilación patronal?.

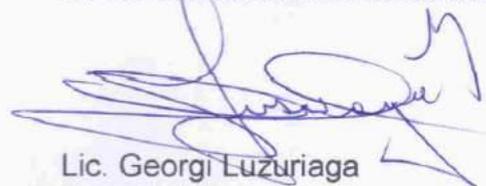
Si la condición de accionistas es igual para todos independiente del cargo que ocupen en la empresa, ¿Por qué el actuario únicamente considera en sus cálculos matemáticos de la jubilación patronal al socio mandatario y no al socio gerente?.

¿Si la empresa no tiene liquidez para pagar el fondo de jubilación patronal del mismo patrono como se pagaría la jubilación patronal del Mandatario?.

¿Tendrían que pagarse ellos mismo en función de las participaciones que tiene cada uno, o ponerse de acuerdo para hacer un canje de pasivos con activos de la compañía?

Con este antecedente la gerencia consultara a un abogado y al mismo IESS si hay jurisprudencia para el caso anteriormente citado, a fin de hacer claridad con este tema y no haya malos entendidos entre los socios.

De los señores accionistas muy atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Georgi Luzuriaga', with a stylized flourish at the end.

Lic. Georgi Luzuriaga  
Gerente General.